Supervisión

Paula Andrea Taborda Betancur <paula.taborda@envigado.gov.co>

Mar 28/05/2024 3:08 PM

Para:Daniela Noreña Londoño - Personería <Daniela.Norena@envigado.gov.co>
CC:Nathalie Mazo Guzman - CT Personería <nathalie.mazo@envigado.gov.co>;Johana Patricia Murillo Castro - Personería <johana.murillo@envigado.gov.co>;Juan Diego Tamayo Acevedo - Personería <Juan.Tamayo@envigado.gov.co>;Diana Marcela Valencia Cardona - Personería <diana.valencia@envigado.gov.co>

En mi calidad de **Ordenadora del gasto**, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes de contratación, le comunico que fue designado como supervisor del contrato que se relaciona a continuación.

La supervisión asignada la ejecutará desde el día hoy hasta la terminación de la etapa post contractual del mismo.

Código Contrato	Contratista / cc	Objeto del Contrato	Valor
PME-0200322004924	GARDEN ALIMENTOS S.A.S 901203227-5	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA ATENDER JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO.	$13.169.520

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen, las contenidas en el Manual de Supervisión de la Entidad y, especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.

El expediente contractual se encuentra en la intranet de la Entidad y publicado en plataforma Secop II.

Paula Andrea Taborda Betancur
Personera Municipal
Personería Municipal
Teléfono: 339 40 00 Ext. 4477
personeria@envigado.gov.co